Temuco

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE PIE 66108080

DECRETO N° 668 /

TEMUCO, 18 JUN. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.

3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6122367, 6122370, 6122373, 6122376, 6122379, 6122382, 6122385 de fecha 29 de mayo de 2019.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación depositó valores por concepto de: subvención normal PIE; bonificación adicional ley N° 19.464, bono de reconocimiento profesional; asignación desempeño difícil; asignación por tramo docente profesional; asignación alumnos prioritarios; subvención Ley 19.933, Proyecto PIE.

2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66108080 Programa Integración Escolar.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ 285.735.253 (doscientos ochenta y cinco millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos)**, desde la cuenta corriente **N°66067065**, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Programa de Integración Escolar (PIE) cuenta **N° 66108080** Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA Vº Bº

EZB/AVV/vgs
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa

IDOC: 1767240